



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2024.

En Benalmádena, siendo las ocho horas y veinte minutos, del día tres de diciembre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D<sup>a</sup> María Luisa Robles Salas (se incorpora a las 8:26, al empezar el punto 3.2), D. José Miguel Muriel Martín y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D<sup>a</sup>. Aurea Peralta González, D<sup>a</sup>. Yolanda Peña Vera y D<sup>a</sup>. Rosa María Balbuena Gómez.

### 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 26 de noviembre de 2024, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### 2º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

### 3º.- Asuntos urgentes.

3.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) para protección del equipamiento técnico e informático del parque de bomberos, así como diverso equipamiento básico tecnológico y de comunicaciones".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SUMINISTRO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA PROTECCIÓN DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO E INFORMÁTICO DEL PARQUE DE BOMBEROS, ASÍ COMO DIVERSO EQUIPAMIENTO BÁSICO TECNOLÓGICO Y DE COMUNICACIONES", por la cantidad de 6.001,00 € más 1.260,21 € de IVA, a MANUEL TOMÁS ORTEGA SÁNCHEZ.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

**3.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Estudio geotécnico para Centro Cultural en Benalmádena Pueblo”.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.**

**SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA CENTRO CULTURAL EN BENALMÁDENA PUEBLO”, por la cantidad de 13.318,14 € más 2.796,81 € de IVA, a GEOSPHERA CONSULTORES, S.L.U.**

**TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.**

**3.3.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Servicios para asistencia técnica a la administración pública local, para la implementación BIM en el proyecto de construcción del Centro Cultural de Benalmádena Pueblo”.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO.- Renunciar al contrato, por entender que su objeto no se ajusta a los criterios de idoneidad necesarios.**

**4º.- Ruegos y preguntas.**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las ocho horas y treinta y un minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.